

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

COMUNICADO

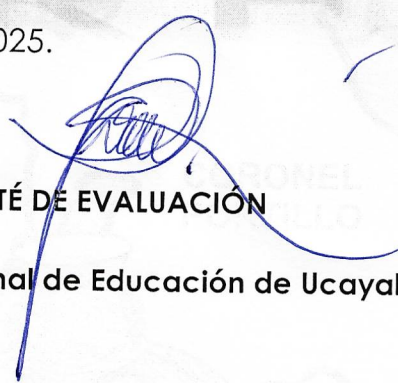
La Dirección Regional de Educación de Ucayali, en el marco de la Convocatoria para el Proceso de Contratación del Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, conforme a lo establecido en la RVM N° 287-2019-MINEDU y la RVM N° 005-2022-MINEDU, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, para la plaza de Secretaria III – Grupo Ocupacional Técnico, código de plaza N° 111111111H5, Registro AIRHSP N° 000008, comunica a los postulantes y público en general lo siguiente:

En atención a la revisión efectuada del contenido publicado en la mencionada convocatoria, se ha identificado la necesidad de precisar la versión correcta del documento correspondiente a la "Ficha para la Evaluación de Personal".

En ese sentido, se informa que el anexo correcto que debe considerarse para la evaluación del **Grupo Ocupacional Técnico es el Anexo 6 – Ficha para la Evaluación de Personal, 6-B: Grupo Ocupacional Técnico**, el cual se publica nuevamente para efectos de transparencia y continuidad del proceso.

La Dirección Regional de Educación de Ucayali reitera su compromiso con la transparencia, meritocracia y el cumplimiento de la normativa vigente que rige los procesos de contratación administrativa.

Pucallpa, 30 de octubre de 2025.


COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dirección Regional de Educación de Ucayali



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

287-2019 - MINEDU

6 - B : GRUPO TÉCNICO				
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx. Calificación
a) Formación Académica ⁴	a.1.	Título profesional Universitario (En materia relacionada al cargo).	16	30
	a.2.	Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.3.	15	
	a.3.	Egresado Universitario (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.2.	12	
	a.4.	Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ⁵	14	
	a.5.	Educación Secundaria completa (Aplicable para el cargo Técnico Administrativo I y Chofer I o II) - Excluyente con a.4	14	
b) Capacitaciones	b.1.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	30	30
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	40
	c.2.	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	25	
			Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

⁴ De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.